



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de septiembre de 2024

Diputado
WILLIAM ANDRÉS BOTINA YELA
Presidente
Asamblea Departamental
Ciudad.

Rdo: Sept. 19. 2024
9:56 a.m
Asamblea Dpto.
Elizabeth.
P.O. 1153

Asunto: Remisión Proyecto de Ordenanza.

Cordial Saludo,

Respetuosamente remito, para estudio y aprobación por parte de la corporación, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ordenanza 858 del 30 de julio del 2022, el proyecto de ordenanza se envía en original y siete (7) copias con la correspondiente exposición de motivos; como también se remite al correo electrónico putumayoasamblea17@gmail.com

Hasta otra oportunidad.

NATALY VIVIANA MELO MACHABAJOY

Secretaria de Hacienda Departamental con funciones de
Gobernadora del Putumayo (E) Según Decreto 272 del 18 septiembre de 2024

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riscos	Secretaria de Hacienda Departamental	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	

2

3



PROYECTO DE ORDENANZA No. 1153

(Sept. 19-2024)

Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar el Presupuesto ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$176.548.309.62)** moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Valor
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	176,548,309.62
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	176,548,309.62
INGRESOS CORRIENTES	176,548,309.62

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con los recursos adicionados en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$176.548.309.62)** moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		176,548,309.62
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		176,548,309.62
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		176,548,309.62
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto sobre vehículos automotores vigencia	126,158,321.42
	20 % Sanciones Impuesto Vehículos Vigencia	44,585,889.20
	20% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencia	5,804,099.00

ARTICULO TERCERO. - Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024 en la suma de **OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$8.098.335.969.32)** moneda legal colombiana, así:



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

Estructura PDD	Apropiación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		8,098,335,969.32
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		8,098,335,969.32
SECTOR	EDUCACIÓN		8,098,335,969.32
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	126,379,822.32
		SGP -SSF- Descuento Docentes	3,984,158,347.50
		SGP - SSF - Aportes patronales	3,984,158,347.50
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA	Resolución 295 de 2024 - PAE	3,639,452.00

ARTÍCULO CUARTO. - Con base en el contracredito registrado en el artículo tercero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$8.098.335.969.32)** moneda legal colombiana, así:

Estructura PDD	Apropiación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		8,098,335,969.32
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		8,098,335,969.32
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD LA INCLUSIÓN LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		8,098,335,969.32
PROGRAMA	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	126,379,822.32
		SGP -SSF- Descuento Docentes	3,984,158,347.50
		SGP - SSF - Aportes patronales	3,984,158,347.50
		Resolución 295 de 2024 - PAE	3,639,452.00

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

WILIAN ANDRÉS BOTINA
Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General



San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de septiembre 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al proyecto de ordenanza "Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

Honorables diputados:

La iniciativa que presentamos para su estudio tiene como propósito efectuar unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

CONVENIENCIA

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia.

Para la vigencia fiscal 2024, el Presupuesto General del Departamento, fue ordenado por la Ordenanza No. 898 del 15 de noviembre de 2023 y liquidado por medio del Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023. En este se encuentran incluidos los programas y proyectos aprobados por el Consejo Departamental de Gobierno en el Plan Operativo Anual de Inversiones -2024, distinguiendo la fuente de financiación de cada uno de ellos y guardando concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Trece municipios un solo Corazón" 2020 - 2023.

Así mismo, en la vigencia fiscal 2024, con la Ordenanza No. 913 del 31 de mayo 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 - 2027, sancionada y publicada el día 14 de junio 2024.

Concordante con la ordenanza *ibidem*, la Asamblea Departamental expidió la ordenanza 916 del 12 de julio de 2024, por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 - 2027; esta fue liquidada mediante decretos 215 y 216 del 16 de junio de 2024.

Como resultado del proceso de ejecución de los diferentes proyectos de inversión, a la fecha se presentan saldos liberados o disponibles bajo la estructura del plan de desarrollo 2020 - 2023 - Trece Municipios Un solo Corazón, los cuales, los cuales a fin de garantizar una correcta ejecución de los mismos, deben ser incorporados al presupuesto bajo la nueva estructura del plan de desarrollo 2024 - 2027 - Somos el Gobierno de la Gente.



De otra parte Según la ejecución presupuestal de ingresos consolidada al 31 de agosto de 2022, se evidencia un mayor recaudo correspondiente al 20% del Impuesto de vehículos automotores por valor de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$104.521.309.62.); recursos que por ley le corresponden a los municipios y una vez recaudados deben ser transferidos a los mismos.

En el mismo sentido, la Tesorera Departamental, realiza proyección de recaudo por el concepto antes señalado por valor de SETENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS (\$72.027.000), proyección que corresponde a los meses septiembre a diciembre de 2024.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR ADICIÓN DE RECURSOS

La Tesorera Departamental mediante oficio SHD-TGD-2114 de fecha 12 de septiembre de 2024, solicita adicionar unos rubros presupuestales, debido a que existe mayor recaudo e igualmente realiza proyección de recaudo de los mismos con corte a 31 de diciembre de 2024, así:

RUBRO		Proyección a Dic 2024	MAYOR VALOR RECAUDADO A 31 Agosto 2024	TOTAL PARA ADICIONAR
0301 - 11010110001 - 1138	20% Impuesto sobre vehículos automotores vigencia	53,730,400.00	72,427,921.42	126,158,321.42
0301 - 110203001110202 - 1140	20% Sanciones Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	16,615,000.00	27,970,889.20	44,585,889.20
0301 - 1102030020202 - 1141	20% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	1,681,600.00	4,122,499.00	5,804,099.00
Total 20%		72,027,000.00	104,521,309.62	176,548,309.62

El profesional Especializado (E) de Contabilidad en fecha 18 de septiembre certifica que revisado los registros contables a agosto de 2024, se tiene recaudado en las cuentas contables que se relacionan en la siguiente tabla:

RUBRO	Concepto	Apropiación Definitiva	Valor Recaudado a 31 de Agosto	Mayor Valor Recaudado
0301 - 11010110001 - 1138	20% Impuesto sobre vehículos automotores vigencia	220,959,600.00	293,387,521.42	72,427,921.42
0301 - 110203001110202 - 1140	20% Sanciones Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	39,253,910.80	67,224,800.00	27,970,889.20
0301 - 1102030020202 - 1141	20% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	14,712,901.00	18,835,400.00	4,122,499.00

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS

La Secretaría de Planeación, como coordinadora y direccionadora de la inversión, emitió un concepto favorable para realizar traslados en el presupuesto de gastos de inversión para el periodo comprendido entre



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Esta decisión se basó en las solicitudes y la documentación presentadas por las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto, que analizaron y priorizaron la inversión de acuerdo con sus planes de acción.

Las modificaciones solicitadas por las Secretarías Ejecutoras, fueron aprobadas mediante resolución No. 340 del 05 de septiembre de 2024, por medio de la cual se realiza modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo Vigencia 2024.

De las modificaciones aprobadas en la resolución antes mencionada, las que requieren autorización previa de la Asamblea departamental son las siguientes:

CONTRACREDITO

Apropiación	Fuente	Valor
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		8,098,335,969.32
SOCIAL		8,098,335,969.32
EDUCACIÓN		8,098,335,969.32
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		20,048,040.32
TALENTO HUMANO		20,048,040.32
Dotación de vestido y calzado de labor a los docentes y administrativos vigencia 2024 de la secretaria de educación del departamento de putumayo	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	20,048,040.32
COBERTURA EDUCATIVA		3,639,452.00
ACCESO Y PERMANENCIA		3,639,452.00
Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 Departamento del putumayo	Resolución 295 de 2024 - PAE	3,639,452.00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		8,074,648,477.00
TALENTO HUMANO		8,074,648,477.00
Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaría de Educación de Putumayo	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	106,331,782.00
	SGP -SSF- Descuento Docentes	3,984,158,347.50
	SGP - SSF - Aportes patronales	3,984,158,347.50

CRÉDITO

Apropiación	Fuente	Valor
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		8,098,335,969.32
Gastos		8,098,335,969.32
Gastos de Inversión		8,098,335,969.32
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		8,098,335,969.32
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD LA INCLUSIÓN LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		8,098,335,969.32



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

Apropiación	Fuente	Valor
CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA		8,098,335,969.32
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR		3,639,452.00
2023006860278 fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de alimentación escolar, vigencia 2024 departamento del putumayo	Resolución 295 de 2024 - PAE	3,639,452.00
SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		8,094,696,517.32
2023006860277 Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de putumayo	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	126,379,822.32
2023006860277 Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de putumayo	SGP -SSF- Descuento Docentes	3,984,158,347.50
2023006860277 Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de putumayo	SGP - SSF Aportes patronales	3,984,158,347.50

Por su parte la Secretaría de Hacienda –Gestión Presupuesto en fecha 22 de agosto de 2024, expidió la certificación saldos disponibles y libres de afectación bajo la estructura del plan de desarrollo 2020 – 2023 – Trece Municipios Un solo Corazón, así

Id. Presupuestal	Concepto	Fuente	Valor
0303 - 2.3.2.2.1.2.1.1.1.01.01 - 6001	Dotación de vestido y calzado de labor a los docentes y administrativos vigencia 2024 de la secretaria de educación del departamento de putumayo	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.2.6.1.1.1.01.08 - 4159	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 Departamento del putumayo	Resolución 295 de 2024 - PAE	3,639,452.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.01.01.001..1.10 - 6001	Viáticos y gastos de viaje	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	1,793,435.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.02	Adquisición de bienes y servicios	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	102.212.554.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.02.02	Adquisiciones diferentes de activos	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	2,325.793.00



Id. Presupuestal	Concepto	Fuente	Valor
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.001..1..1..2 - 6002	Sueldo SSF	SGP -SSF- Descuento Docentes	3,984,158,347.50
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.002	Contribuciones inherentes a la nómina	SGP -SSF- Descuento Docentes	3.984.158.347.50

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proyecto de ordenanza se fundamenta en las normas Constitucionales, legales y jurisprudencia, que a continuación se exponen:

- El artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política, establece que le corresponde a la Asamblea Departamental:

"5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos".

- La Ley 152 del 19 de julio de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y conforme su artículo 1, tiene como propósito: "(...) establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo (...)".

En el ámbito de aplicación de la Ley 152 de 1994 aplica a las entidades territoriales tal como establece el artículo 2:

"Artículo 2. Ámbito de aplicación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden".

Como también, en el artículo 3 de la Ley ibidem, señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.

De acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.

- Respecto a la armonización con los presupuestos, en los artículos 28 y 44 la Ley 152 de 1994 establece:

"ARTÍCULO 28. ARMONIZACIÓN Y SUJECIÓN DE LOS PRESUPUESTOS OFICIALES AL PLAN. Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto".



"ARTÍCULO 44. ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos".

- Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", en el numeral 32. del Artículo 19, señala como función de las Asambleas Departamentales:

"Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales".

- La Ley 2342 de 15 de diciembre 2023, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", en su artículo 42, establece que:

(...)

"Por única vez en la vigencia del 2024 las entidades territoriales podrán reorientar los recursos para gastos de inversión, las rentas que constituyen aportes a su cargo, de conformidad con la ley 549 de 1999."

La Entidad Territorial informará al Ministerio de Hacienda la opción que prefiere para la realización de los aportes, ya sea que se acoja a la opción de reorientación de rentas, al Modelo de Administración Financiera o al Modelo de Suspensión de Aportes.

Lo previsto en el presente artículo se efectuará para las entidades territoriales que tengan recursos disponibles y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 549 de 1999, y demás normas vigentes, de acuerdo con las Instrucciones que suministre para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

- La Ley 488 del 24 de diciembre de 1998, "Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales", en el Artículo 138°, creó el impuesto sobre vehículos automotores, así:

"ARTÍCULO 138. Impuesto sobre vehículos automotores. Créase el impuesto sobre vehículos automotores el cual sustituirá a los impuestos de timbre nacional sobre vehículos automotores, cuya renta se cede, de circulación y tránsito y el unificado de vehículos del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se regirá por las normas de la presente ley".

- En el artículo 150 de la Ley 488 de 1998, modificado por el artículo 107 de Ley 633 del 29 de diciembre del 2000, "Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama", se estableció la distribución del recaudo por el de impuesto sobre vehículos automotores, sanciones e intereses, así:
- "ARTÍCULO 107. Modifícase el artículo 150 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

- *"Artículo 150. DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO. Del total recaudado por concepto de impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%). El veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios a que corresponda la dirección informada en la declaración".*
- El artículo 90° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, ordena:

"El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley".

- El artículo 91° de la Ordenanza ibidem, señala:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

- El Parágrafo 2° del Artículo 10° de la Ordenanza No. 898 del 15 de noviembre de 2023, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024", establece:

"PARÁGRAFO 3. PARÁGRAFO 2. Los Gastos de Inversión: Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y a hacer efectivo el Plan de Desarrollo.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, humana y cultural.

Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo.

De conformidad con la Constitución Política, La ley Orgánica de Presupuesto del Orden Nacional; y La Norma Orgánica del Presupuesto Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones hace parte del anexo del Presupuesto Departamental. Asimismo, todos los proyectos de inversión que sean financiados con recursos del Departamento, deben estar registrados previamente en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Para la correspondiente asignación de recursos del Departamento que cofinancian proyectos en cualquier nivel de gobierno, los órganos que son una sección dentro del Presupuesto General del Departamento tendrán a cargo verificar que los proyectos cofinanciados estén registrados por las entidades del orden nacional o territorial en sus respectivos Bancos de Proyectos de Inversión, o en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación."

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicito a ustedes el voto favorable para su aprobación.

Documentos que soportan el proyecto de ordenanza:

- Certificación emitida por la Profesional Especializado Gestión Presupuesto Departamental, respecto a disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales.
- Certificación expedida por el Profesional Especializado (E) de Contabilidad, de los mayores valores recaudados para efectuar la adición.
- Copia de la Resolución No. 340 del 05 de septiembre del 2024, "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del departamento del Putumayo vigencia 2024".

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:

NATALY VIVIANA MELO MACHABAJÓY

Secretaria de Hacienda Departamental con funciones de
Gobernadora del Putumayo (E) Según Decreto 272 del 18 septiembre de 2024

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riascos	Tecnico Operativo	Secretaria de hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Profesional Especializado	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Nataly Melo Machabajoy	Secretaria de Hacienda	Secretaria de hacienda	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho Gobernador	



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) DE CONTABILIDAD

CERTIFICA

Que, revisados los registros contables a Agosto de 2024 se tiene recaudado en la cuentas contables que se relacionan en la siguiente tabla:

Rubro	Concepto	Apropiación Definitiva	Valor Recaudado a 31 de Agosto	Mayor Valor Recaudado
0301-11010110001-1138	20 % Impuesto sobre vehículos automotores vigencia	220.959.600	293.387.521,42	72.427.921,42
0301-1.1.02.03.001.11.01.02.02 - 1140	20% Sanciones Impuesto sobre vehiculos vigencias anteriores en fiscalización	39.253.910,80	67.224.800	27.970.889,2
0301-1.1.02.03.002.02.02 - 1141	20% Intereses Impuesto sobre vehiculos vigencias anteriores en fiscalización	14.712.901	18.835.400	4.122.499

Para constancia se firma en Mocoa a los 18 días del mes de septiembre de 2024 a solicitud del interesado.

NORBEY IVÁN VILLOTA SOLÍS

Profesional Especializado (E) Resolución 1423 de 29 de agosto de 2024

*pta
jmg*

✓

✓

•
•
•
•



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

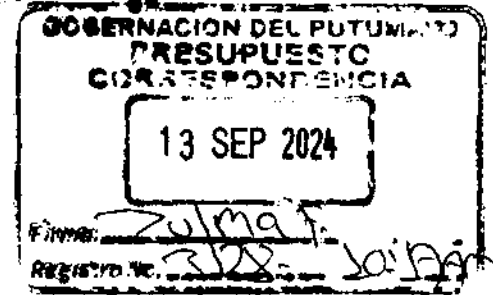
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA

SHD-TGD- 2114

San Miguel de Agreda de Mocoa, 12 de septiembre del 2024

13 SEP 2024
No. REGIS. RECIBIDO: 917
HORA:

Doctora
NATALY VIVIANA MELO MACHABAJÓY
Secretaria de Hacienda Departamental



Referencia: Adición Presupuestal

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar se sirva ordenar a quien corresponda, adicionar presupuesto a los siguientes rubros, debido a que existe mayor valor en recaudo a corte 31 de agosto y para cierre de vigencia se realizó proyección con corte a 31 de diciembre de 2024.

RUBRO		Proyección a Dic 2024 (20%)	MAYOR VALOR RECAUDADO 31 Agosto 2024	TOTAL PARA ADICIONAR
0301-11010110001-1138	20% Impuesto vehículos automotores vigencia	\$53.730.400,00	\$72.427.921,42	\$ 126.158.321,42
0301-11020300111010202-1140	20% Sanciones Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	\$16.615.000,00	\$27.970.889,20	\$ 44.585.889,20
0301-1102030020202-1141	20% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	\$1.681.600,00	\$4.122.499,00	\$ 5.804.099,00
TOTAL 20%		\$ 72.027.000,00	\$ 104.521.309,62	\$ 176.548.309,62

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

Agradecemos su oportuna gestión.

Vanessa Tatiana Rivera S.
Tesorera Departamental

Elaboró	Elsa Gabriela Azam Díaz	Técnico Administrativo	Secretaria de Hacienda Departamental (Tesorería)	
---------	-------------------------	------------------------	--	--

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

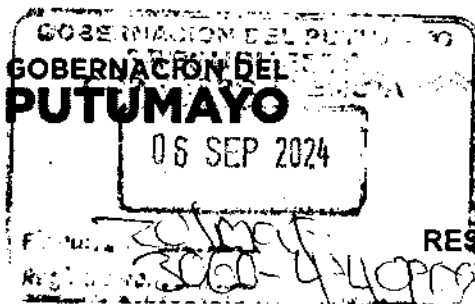
2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to ensure the reliability of the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, and it provides a clear explanation of the reasons behind this relationship.

4. Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying mechanisms of the observed relationships and to test the findings in different contexts.

1

2



RESOLUCIÓN No. 340

05 SEP 2024

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

1

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 28/08/2024, solicita realizar traslado de recursos no ejecutados del Plan de Desarrollo Departamental "Trece municipios un solo corazón" a proyectos que se encuentran homologados a la estructura del Plan de Desarrollo Departamental "Somos el gobierno de la gente", de los siguientes proyectos "Servicio de alimentación escolar vigencia 2024, para los internados escolares del departamento del Putumayo" el valor de \$ 246.987.812,18 fuente SGP-CSF-Otros gastos administrativos SED, del proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de alimentación escolar, vigencia 2024 departamento del Putumayo" el valor de \$ 3.639.452,00 fuente Resolución 295 DE 2024-PAE, del proyecto "Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2024, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" el valor de \$106.331.782,00 fuente SGP Educación - Prestación de servicios - C.S.F., el valor de \$ 3.984.158.347,5 fuente SGP-SSF-Descuentos docentes, el valor de \$ 3.984.158.347,5 fuente SGP-SSF-Aportes patronales y el valor de \$ 20.048.040,32 fuente S. G. P. Educación - Prestación de servicios - C.S.F.; para ser acreditados en el proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 departamento del Putumayo" y en el proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo".
11. Que la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 30/08/2024, solicita realizar traslado interno dentro del mismo programa y producto, contracreditando del proyecto denominado "Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en los municipios de Mocoa Sibundoy San Miguel Orito Puerto Asís y Puerto Leguízamo del departamento del Putumayo" el valor de \$70.000.000 fuente ICLD-Inversión y el valor de \$50.000.000 fuente ICLD RB; para ser acreditados en el proyecto denominado "Apoyo en la realización de procedimientos de esterilización quirúrgica a caninos y felinos, en los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Miguel y Sibundoy del departamento del Putumayo"
Así mismo, solicita realizar contracredito de recursos dentro del mismo programa, del proyecto denominado "Apoyo a la realización de la segunda "juntanza" de las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, para el fortalecimiento de la participación e incidencia ciudadana a través de sus prácticas y saberes ancestrales, en el departamento de Putumayo" el valor de \$40.000.000 fuente ICLD-Inversión; para ser acreditados tal como se encuentra en la parte resolutive.
12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 039 de fecha 2 de septiembre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON		\$ 8.345.323.781,50
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 8.345.323.781,50
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 8.345.323.781,50
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 250.627.264,18
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 250.627.264,18
PROYECTO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024, PARA LOS INTERNADOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF- OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 246.987.812,18
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCIO N° 295 DE 2024-PAE	\$ 3.639.452,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 8.094.696.517,32
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 8.094.696.517,32
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 106.331.782,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF- DESCUENTOS DOCENTES	\$ 3.984.158.347,50

3



PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF-APORTES PATRONALES	\$ 3.984.158.347,50
PROYECTO	DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, VIGENCIA 2024, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 20.048.040,32

4

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 160.000.000,00
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 160.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 160.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 120.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	2023006860319 APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA SIBUNDOY SAN MIGUEL ORITO PUERTO ASÍS Y PUERTO LEGUÍZAMO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 70.000.000,00
PROYECTO	2023006860319 APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA SIBUNDOY SAN MIGUEL ORITO PUERTO ASÍS Y PUERTO LEGUÍZAMO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y		\$ 40.000.000,00



	GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 40.000.000,00
PROYECTO	2024006860057 APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA "JUNTANZA" DE LAS MUJERES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE SUS PRÁCTICAS Y SABERES ANCESTRALES, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 40.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 8.345.323.781,50
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 8.345.323.781,50
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 8.345.323.781,50
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 8.345.323.781,50
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR		\$ 3.639.452,00
PROYECTO	2023006860278 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCIO N 295 DE 2024-PAE	\$ 3.639.452,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 8.341.684.329,50
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIO N DE	\$ 126.379.822,32



	MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SERVICIOS - C.S.F.	
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-CSF- OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 246.987.812,18
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF- DESCUENTOS DOCENTES	\$ 3.984.158.347,50
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF- APORTES PATRONALES	\$ 3.984.158.347,50

6

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 160.000.000,00
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 160.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 160.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 120.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	2024006860152 APOYO EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA A CANINOS Y FELINOS, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, ORITO, PUERTO ASÍS, PUERTO LEGUÍZAMO,	ICLD- INVERSION	\$ 70.000.000,00



	SAN MIGUEL Y SIBUNDOY DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
PROYECTO	2024006860152 APOYO EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA A CANINOS Y FELINOS, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, ORITO, PUERTO ASÍS, PUERTO LEGUIZAMO, SAN MIGUEL Y SIBUNDOY DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		\$ 40.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 40.000.000,00
PROYECTO	2024006860141 APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA "JUNTANZA" DE LAS MUJERES NEGRAS AFRODESCENDIENTES RAÍZALES Y PALENQUERAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE SUS PRÁCTICAS Y SABERES ANCESTRALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSION	\$ 40.000.000,00

7

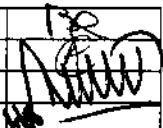
ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

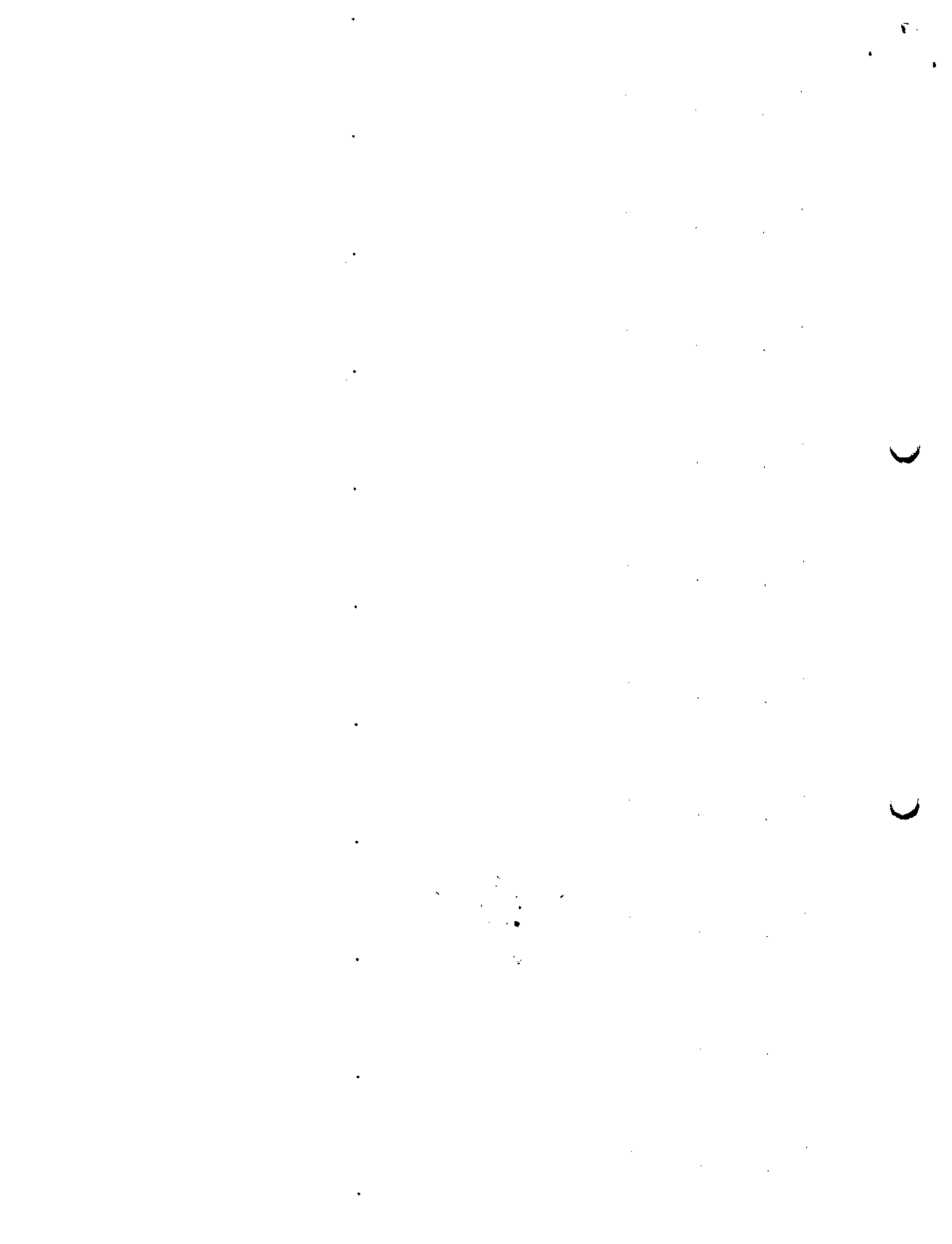
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 05 SEP 2024


CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	





Mocoa, agosto 26 de 2024

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ing.
RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental
Gobernación del Putumayo
Ciudad

Fecha: 28 Agosto 2024
Recibido por: Viviana Chacon
Hora: 03:19 pm
No. Registro: 0508

ASUNTO: Solicitud modificación Plan Operativo Anual – POAI vigencia 2024

Cordial saludo,

En razón a que en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 “Trece municipios un solo corazón” quedaron recursos sin ejecutar por valor de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MDA. CTE (\$8.345.323.781,5); respetuosamente solicito se sirva ordenar a quien corresponda, realizar el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, vigencia 2024, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Somos el Gobierno de la Gente”, tal como se muestra a continuación:

CONTRACRÉDITO:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		8.345.323.781,5
SOCIAL		8.345.323.781,5
EDUCACION		8.345.323.781,5
COBERTURA EDUCATIVA		250.627.264,18
ACCESO Y PERMANENCIA		250.627.264,18
Servicio de alimentación escolar vigencia 2024 para los internados escolares del Departamento del Putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	246.987.812,18
Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 Departamento del putumayo	Resolución 295 de 2024 - PAE	3.639.452,00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		8.094.696.517,32
TALENTO HUMANO		8.094.696.517,32
CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	106.331.782,00
	SGP -SSF- Descuento Docentes	3.984.158.347,50
	SGP - SSF - Aportes patronales	3.984.158.347,50
Dotación de vestido y calzado de labor a los docentes y administrativos vigencia 2024 de la secretaria de educación del departamento de putumayo	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	20.048.040,32

CRÉDITO:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		
Gastos		8.345.323.781,50
Gastos de Inversión		8.345.323.781,50
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		8.345.323.781,50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO

EDUCACION DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD LA INCLUSION LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		8.345.323.781,50
CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA		8.345.323.781,50
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR		3.639.452,00
2023006860278 fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de alimentación escolar, vigencia 2024 departamento del Putumayo	Resolución 295 de 2024 - PAE	3.639.452,00
SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		8.341.684.329,50
2023006860277 consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo	S G P Educación - prestación de servicios - CSF	126.379.822,32
	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	246.987.812,18
	SGP - SSF - Descuento Docentes	3.984.158.347,50
	SGP - SSF - Aportes patronales	3.984.158.347,50

PROYECTO

2023006860278 Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de alimentación escolar, vigencia 2024 departamento del Putumayo

Código CCPET: 2.3.2.02.02.009

Detalle Sectorial: 22.12.01

Sector: 22.0

MGA1: 2201

MGA2: 2201028

CPC: 91121

Política Pública: 0.0

PROYECTO

2023006860277 Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo

Código CCPET: 2.3.2.02.02.009

Detalle Sectorial: 22.01.01

Sector: 22.0

MGA1: 2201

MGA2: 2201071

CPC: 82223

Política Pública: 0.0

Por su atención, le quedo altamente agradecido.

Atentamente,

CARLOS CAMACHO QUINTERO
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó	Jayne Hidalgo Caicedo	P.E. Área de Planeación y Finanzas	SED - PUTUMAYO
Revisó	Sandra Milena Ortega	P.U. Apoyo Despacho	SED - PUTUMAYO



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con la Ejecución Presupuestal de Gastos del Departamento del Putumayo vigencia 2024 las siguientes apropiaciones presentan un saldo disponible y libre de afectación así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2	Gastos		8,487,483,607.39
0303 - 2.1	Funcionamiento		142,159,825.89
0303 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		142,159,825.89
0303 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		142,159,825.89
0303 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		53,536,579.00
0303 - 2.1.2.2.1.2 - 1000	Productos alimenticios bebidas y tabaco textiles prendas de vestir y productos de cuero	ICLD-Funcionamiento	47,444,264.00
0303 - 2.1.2.2.1.3 - 1000	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD-Funcionamiento	6,092,315.00
0303 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		88,623,246.89
0303 - 2.1.2.2.2.5	Servicios de la construcción		48,000,000.00
0303 - 2.1.2.2.2.5.1 - 1000	Mantenimiento locativo	ICLD-Funcionamiento	48,000,000.00
0303 - 2.1.2.2.2.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		35,000,000.00
0303 - 2.1.2.2.2.7.1	Seguros y Pólizas		35,000,000.00
0303 - 2.1.2.2.2.7.1.3 - 1000	Otros Seguros y Pólizas	ICLD-Funcionamiento	35,000,000.00
0303 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		5,623,246.89
0303 - 2.1.2.2.2.8.1 - 1000	Honorarios	ICLD-Funcionamiento	2,723,246.89
0303 - 2.1.2.2.2.8.2 - 1000	Servicios Técnicos	ICLD-Funcionamiento	2,900,000.00
0303 - 2.3	Inversión		8,345,323,781.50
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8,345,323,781.50
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		8,345,323,781.50
0303 - 2.3.2.2.1	Materiales y suministros		20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.1.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.1.2.1	SOCIAL		20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.1.2.1.1	EDUCACION		20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.1.2.1.1.1	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.1.2.1.1.1.01	TALENTO HUMANO		20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.1.2.1.1.1.01.01 - 6001	Dotación de vestido y calzado de labor a los docentes y administrativos vigencia 2024 de la secretaria de educacion del departamento de putumayo	SGP - Educacion-Prestacion de Servicios-GSF	20,048,040.32
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		8,325,275,741.18
0303 - 2.3.2.2.2.6	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		250,627,264.18
0303 - 2.3.2.2.2.6.1	SOCIAL		250,627,264.18
0303 - 2.3.2.2.2.6.1.1	EDUCACIÓN		250,627,264.18
0303 - 2.3.2.2.2.6.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA		250,627,264.18



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

0303 - 2.3.2.2.6.1.1.1.01	ACCESO Y PERMANENCIA		250,627,264.18
0303 - 2.3.2.2.6.1.1.1.01.01 - 6000	Servicio de alimentación escolar vigencia 2024 para los internados escolares del Departamento del Putumayo	SG-CSF-Otros Gastos Administrativos SED	246,987,812.18
0303 - 2.3.2.2.6.1.1.1.01.08 - 4159	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 Departamento del putumayo	Resolución 295 de 2004-PAE	3,639,452.00
0303 - 2.3.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8,074,648,477.00
0303 - 2.3.2.2.9.1	SOCIAL		8,074,648,477.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		8,074,648,477.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		8,074,648,477.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01	TALENTO HUMANO		8,074,648,477.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01	Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaría de Educación de Putumayo		8,074,648,477.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.02	ADMINISTRATIVO CENTRAL		104,005,989.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.02.01.01.1.10 - 6001	Viáticos y gastos de viaje	SGP - Educacion-Prestacion de Servicios-CSF	1,793,435.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.02.02	Adquisición de bienes y servicios		102,212,554.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.02.02.02	Adquisiciones diferentes de activos		102,212,554.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.02.02.02.002	Adquisición de servicios		102,212,554.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.02.02.02.002.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		102,212,554.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.02.02.02.002.8.8 - 6001	concurso de vinculación de personal artículo 30 de la ley 909 de 2004	SGP - Educacion-Prestacion de Servicios-CSF	102,212,554.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04	DOCENTES		7,968,316,695.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01	Gastos de Personal		7,968,316,695.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01	Planta de personal permanente		7,968,316,695.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.001	Factores constitutivos de salario		3,984,158,347.50
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.001.1	Factores salariales comunes		3,984,158,347.50
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.001.1.1	Sueldo Básico		3,984,158,347.50
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.001.1.1.2 - 6002	Sueldo SSF	SGP - SSF -Descuento Docentes	3,984,158,347.50
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.002	Contribuciones inherentes a la nómina		3,984,158,347.50
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.04.01.01.002.3 - 6003	Aporte Cesantías - SSF	SGP - SSF -Aportes Patronales	3,984,158,347.50
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.05	DIRECTIVO DOCENTES		2,325,793.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.05.01	Adquisición de bienes y servicios		2,325,793.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.05.02.02	Adquisiciones diferentes de activos		2,325,793.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.05.02.02.002	Adquisición de servicios		2,325,793.00
0303 - 2.3.2.2.9.1.1.3.01.01.05.02.02.002.10 - 6001	Viáticos y gastos de viaje	SGP - Educacion-Prestacion de Servicios-CSF	2,325,793.00

Se expide según solicitud enviada por Carlos Camacho Quintero, Secretario de Educación Departamental.

Se firma en Mocoa, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2024.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializada de Presupuesto

Elaboro	Edinson Daladier Rojas R.	Secretaria de Hacienda	Técnico Operativo Presupuesto SED	
---------	---------------------------	------------------------	-----------------------------------	--

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 2023006860277 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 26/07/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 219.044.847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE	\$ 0,00			SGP-EDUCACIÓN
RECURSOS OTRAS ENTIDADES / MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$ 40.901.070.632,50			SGP-EDUCACIÓN
TOTALES	\$ 362.508.020.195,87	\$ 0,00	\$ 0,00	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 362.508.020.195,87 **VIGENCIA DE LOS RECURSOS** 2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/> VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> AJUSTE PRESUPUESTAL <input checked="" type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 362.508.020.195,87	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto 215 del 16/07/24 / Resolución 201 del 26/06/2024 / MEN- SGP-92-2024

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar PARA LA GENTE
COMPONENTE	22	Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial
PROGRAMA	01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	038	Servicio de docencia escolar
INDICADOR META	220103800	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados 4.173

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Sandra Patricia Dimas P. **como** Secretario de Educación Dptal **del** 2/10/2023

Observaciones:

Actualización 1: Se ajusta la estructura del plan de desarrollo departamental y se cargan recursos asignados.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró
Revisó


Erika Hernández Luna
Jenny Cristina Solís Enriquez

SPD - Banco de proyectos
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo
Profesional especializado

3

3

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN

2023006860278

FECHA DE EXPEDICIÓN

17/08/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 34.497.096.972,49	\$ 1.695.414.910,00	\$ 364.475.429,67	SGP- EDUCACIÓN
	\$ 3.438.140.622,38	\$ 62.543.129,92	\$ 46.333.984,67	APORTES NACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR (RESL. No.295 DEL 22/05/2024)
	\$ 0,00	\$ 56.518.214,00	\$ 0,00	PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	\$ 37.935.237.594,87	\$ 1.814.476.253,92	\$ 410.809.414,34	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

\$ 40.160.523.283,13

VIGENCIA DE LOS RECURSOS

2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/> VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> AJUSTE PRESUPUESTAL <input checked="" type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 40.160.523.283,13	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.500 del 30/12/23, Resolución No.006 del 22/01/24, Resolución No.142 del 10/05/24, Resolución No.168 del 05/06/24, Resolución 279 DE 15/08/24

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar para la gente
COMPONENTE	22	Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial
PROGRAMA	01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
INDICADOR	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
META		56.248


PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Carlos Camacho Quintero **como** Secretario de Educación Dptal **del** 16/08/2024

Observaciones:

Actualización 1 del 21/03/24: Se realiza una reducción de recursos, ajuste de las actividades planteadas y cargue de recursos en la plataforma SUIFP Territorio por un valor de \$ 30.418.329.548,88
 Actualización 2 del 23/05/24: Se realiza una adición de recursos, se amplía el cronograma de ejecución y un cargue de recursos en la plataforma SUIFP Territorio por un valor de \$ 6.138.657.763,28.
 Actualización 3 del 12/06/24: Se realiza una adición de recursos, se amplía el cronograma de ejecución y un cargue de recursos en la plataforma SUIFP Territorio por un valor de \$ 3.547.017.736,97.
 Actualización 4 del 13/08/24: Ajuste de fuentes de financiación.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

Actualización 5 del 17/08/24: Se realiza una adición de recursos, se amplía el cronograma de ejecución de interventoría y un cargue de recursos en la plataforma SUIFP Territorio por un valor de \$ 56.518.214,00



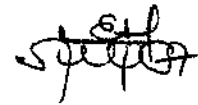
RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaría de Planeación Departamental


Elaboró
Revisó

Erika Hernández Luna
Jenny Cristina Sofís Enríquez

SPD - Banco de proyectos
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo
Profesional especializado



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-DDP-006
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	VERSION: 01
		FECHA: 03/01/2021

Secretaría de Planeación.

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL	
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2.024
SECTOR :	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PROYECTO A CONTRACREDITAR:	
PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	
FUENTE FINANCIERA : S.G.P. - CSF - Otros Gastos Administrativos SED, S.G.P. - SSF - Descuento Docentes, S.G.P. - SSF - Aportes patronales.	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:	
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996.	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:	
Los recursos asignados al proyecto a contracreditar no se pueden ejecutar en razón a que están presupuestados en la estructura del Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Trece municipios un solo corazón" y se deben acreditar a un proyecto del presupuesto de gastos armonizado de acuerdo al Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Somos el Gobierno de la Gente"	
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	67%
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	0%
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO?. (marque X)	SI: X
	NO:
AFECTACIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META y/u OBJETIVO PROGRAMADO:	
La meta del proyecto a contracreditar no tendría afectación, ya que los recursos se acreditarán a un proyecto que tiene el mismo objetivo y meta	
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIAS: No existe población afectada por el contracredito	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo	
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2022006860384 del 28/12/2022	
CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se adjunta certificación presupuestal expedida por la profesional especializada de Presupuesto, con fecha 22 de agosto de 2024	
PROYECTO A ACREDITAR:	
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA: 2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	


CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:			
Los recursos acreditados al proyecto "2023006860277 consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" proviene de emolumentos de la nomina de docentes y directivos docentes			
PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.			67%
PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.			3%
No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 4033 docentes, directivos docentes y administrativos			
ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo			
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 20230026860277 del 26/07/2024			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
	SOCIAL	8.074.648.477,00	
	SECTOR		
	EDUCACION	8.074.648.477,00	
	PROGRAMA		
	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	8.074.648.477,00	
	SUBPROGRAMA		
	TALENTO HUMANO	8.074.648.477,00	
	PROYECTO		
	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	106.331.782,00	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF
		3.984.158.347,50	SGP -SSF- Descuento Docentes
		3.984.158.347,50	SGP - SSF - Aportes patronales
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO		8.074.648.477,00	
ESTRUCTURA A ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	DESAFIO		
	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	8.074.648.477,00	
	COMPONENTE		
	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	8.074.648.477,00	

PROGRAMA			
	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	8.074.648.477,00	
PRODUCTO			
	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR	8.074.648.477,00	
PROYECTO			
	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	106.331.782,00	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF
		3.984.158.347,50	SGP -SSF- Descuento Docentes
		3.984.158.347,50	SGP - SSF - Aportes patronales
VALOR TOTAL ACREDITADO		8.074.648.477,00	
<p>El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.</p> <p>La información consignada en el formato solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.</p>			
 Proyecta: JAIME HIDALGO CAICEDO - P.E. Planeación			
 Secretario responsable credito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- Secretaria de Educación Departamental			
Secretario responsable contracredito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- - Secretaria de Educación Departamental			
Fecha en que el sector solicita el concepto. 26 de agosto de 2024			

1

2

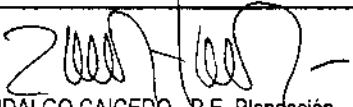

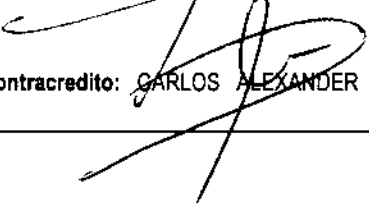
3

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.154-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-DDP-006
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	VERSION: 01
		FECHA: 03/01/2021

Secretaría de Planeación.


CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL	
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2.024
SECTOR :	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PROYECTO A CONTRACREDITAR:	
PROYECTO: DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
FUENTE FINANCIERA : S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:	
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996.	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:	
Los recursos asignados al proyecto a contracreditar no se pueden ejecutar en razón a que están presupuestados en la estructura del Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Trece municipios un solo corazón" y se deben acreditar a un proyecto del presupuesto de gastos armonizado de acuerdo al Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Somos el Gobierno de la Gente"	
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	33%
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	67%
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO?. (marque X)	
SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
AFECTACIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META y/u OBJETIVO PROGRAMADO:	
El proyecto a contracreditar no tendría afectación sobre los 301 docentes beneficiarios de dotación de vestido de labor, ya que la primera dotación, ya fue contratada.	
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIAS: No existe población afectada por el contracredito	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo	
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2023002860295 del 18/012/2023	
CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se adjunta certificación presupuestal expedida por la profesional especializada de Presupuesto, con fecha 22 de agosto de 2024	
PROYECTO A ACREDITAR:	
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA: 2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	

CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:			
Los recursos excedentes presupuestados por la ETC que no se ejecuten deben acreditarse para el pago de nomina de docentes y directivos docentes.			
PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.		67%	
PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.		0%	
No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 4033 docentes, directivos docentes y administrativos			
ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo			
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 20230026860277 del 26/07/2024			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATÉGICA		
	SOCIAL	20.048.040,32	
	SECTOR		
	EDUCACION	20.048.040,32	
	PROGRAMA		
	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	20.048.040,32	
	SUBPROGRAMA		
	TALENTO HUMANO	20.048.040,32	
	PROYECTO		
	DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	20.048.040,32	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF
	VALOR TOTAL CONTRACREDITADO	20.048.040,32	
ESTRUCTURA A ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	DESAFIO		
	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	20.048.040,32	
	COMPONENTE		
	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	20.048.040,32	

PROGRAMA			
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	20.048.040,32		
PRODUCTO			
SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR	20.048.040,32		
PROYECTO			
2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	20.048.040,32		S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF
VALOR TOTAL ACREDITADO	20.048.040,32		
<p>El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.</p> <p>La información consignada en el formato solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.</p>			
 Proyecta: JAIME HIDALGO CAICEDO - P.E. Planeación			
 Secretario responsable credito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- Secretaria de Educación Departamental			
 Secretario responsable contracredito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- - Secretaria de Educación Departamental			
Fecha en que el sector solicita el concepto. 26 de agosto de 2024			

2

2

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-DDP-006
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	VERSION: 01
		FECHA: 03/01/2021

Secretaría de Planeación.

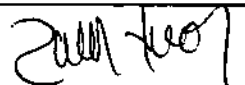
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL	
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2.024
SECTOR :	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PROYECTO A CONTRACREDITAR:	
PROYECTO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024 PARA LOS INTERNADOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
FUENTE FINANCIERA : SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:	
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996.	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:	
Los recursos asignados al proyecto a contracreditar no se pueden ejecutar en razón a que están presupuestados en la estructura del Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Trece municipios un solo corazón" y se deben acreditar a un proyecto del presupuesto de gastos armonizado de acuerdo al Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Somos el Gobierno de la Gente"; los recursos se deben contracreditar, ya que en caso contrario se superaría la asignación especial por internados que le corresponde a la ETC Putumayo para la vigencia 2024.	
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	100%
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	100%
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL SI: VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO?. (marque X)	
	NO: X
AFECTACIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META y/u OBJETIVO PROGRAMADO:	
El proyecto a contracreditar no tendría afectación en la meta, ya que los recursos para alimentación de estudiantes internos de los establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo, ya fueron transferidos a los mismos para su ejecución en el calendario académico 2024.	
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIAS: No existe población afectada por el contracredito	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo	
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2024006860267 del 23/11/2023	
CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se adjunta certificación presupuestal expedida por la profesional especializada de Presupuesto, con fecha 22 de agosto de 2024	
PROYECTO A ACREDITAR:	
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	

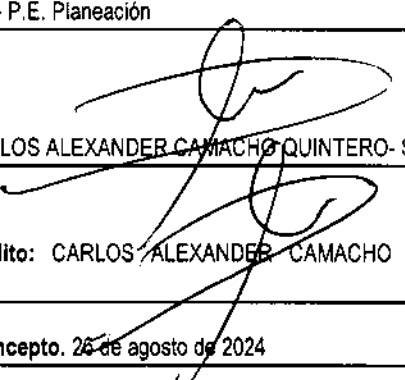
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:			
Los recursos excedentes presupuestados por la ETC que superan las asignaciones especiales determinadas por el DNP, deben acreditarse para el pago de nomina de docentes y directivos docentes.			
PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.			67%
PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.			0%
No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 4033 docentes, directivos docentes y administrativos			
ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo			
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 20230026860277 del 26/07/2024			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LÍNEA ESTRATEGICA		
	SOCIAL	246.987.812,18	
	SECTOR		
	EDUCACION	246.987.812,18	
	PROGRAMA		
	COBERTURA EDUCATIVA	246.987.812,18	
	SUBPROGRAMA		
	ACCESO Y PERMANENCIA	246.987.812,18	
	PROYECTO		
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024 PARA LOS INTERNADOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	246.987.812,18	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED
	VALOR TOTAL CONTRACREDITADO	246.987.812,18	
ESTRUCTURA A ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	DESAFIO		
	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	246.987.812,18	
	COMPONENTE		
	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	246.987.812,18	

PROGRAMA		
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	246.987.812,18	
PRODUCTO		
SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR	246.987.812,18	
PROYECTO		
2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	246.987.812,18	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED
VALOR TOTAL ACREDITADO	246.987.812,18	

El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.

La información consignada en el formato solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.


Proyecta: JAIME HIDALGO CAICEDO - P.E. Planeación



Secretario responsable credito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- Secretaria de Educación Departamental

Secretario responsable contracredito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- - Secretaria de Educación Departamental

Fecha en que el sector solicita el concepto. 26 de agosto de 2024

2

2

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-DDP-006
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	VERSION: 01
		FECHA: 03/01/2021

Secretaría de Planeación.

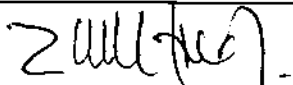
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL	
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2.024
SECTOR :	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PROYECTO A CONTRACREDITAR:	
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
FUENTE FINANCIERA : Resolución 295 de 2024 - PAE	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:	
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996.	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:	
Los recursos asignados al proyecto a contracreditar no se pueden ejecutar en razón a que están presupuestados en la estructura del Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Trece municipios un solo corazón" y se deben acreditar a un proyecto del presupuesto de gastos armonizado de acuerdo al Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Somos el Gobierno de la Gente"; los recursos son de destinación específica y se deben acreditar al mismo proyecto.	
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	55%
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	0%
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL SI: VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO?. (marque X)	
	NO:X
AFECTACIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META y/u OBJETIVO PROGRAMADO:	
El proyecto a contracreditar no tendrá afectación en la meta ya que se acreditará al mismo proyecto en la estructura del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Somos el Gobierno de la Gente"	
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIAS: No existe población afectada	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo	
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2024006860278 del 17/08/2024	
CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se adjunta certificación presupuestal expedida por la profesional especializada de Presupuesto, con fecha 22 de agosto de 2024	
PROYECTO A ACREDITAR:	
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	

CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:			
Se requiere acreditar recursos al proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de alimentación escolar, vigencia 2024 departamento del Putumayo", en razón a que son de destinación específica.			
PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.			55%
PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.			0%
No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 58.638 estudiantes atendidos con estrategias de acceso y permanencia (81% de un total de 70.450 estudiantes)			
ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Zona Urbana y Rural del Departamento del Putumayo			
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 20230026860278 del 17/08/2024			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
	SOCIAL	3.639.452,00	
	SECTOR		
	EDUCACION	3.639.452,00	
	PROGRAMA		
	COBERTURA EDUCATIVA	3.639.452,00	
	SUBPROGRAMA		
	ACCESO Y PERMANENCIA	3.639.452,00	
	PROYECTO		
	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	3.639.452,00	Resolución 295 de 2024 - PAE
	VALOR TOTAL CONTRACREDITADO	3.639.452,00	
ESTRUCTURA A ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	DESAFIO		
	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	3.639.452,00	
	COMPONENTE		
	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	3.639.452,00	

PROGRAMA		
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	3.639.452,00	
PRODUCTO		
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3.639.452,00	
PROYECTO		
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	3.639.452,00	Resolución 295 de 2024 - PAE
VALOR TOTAL ACREDITADO	3.639.452,00	

El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.

La información consignada en el formato solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.



Proyecta: JAIME HIDALGO CAICEDO - P.E. Planeación



Secretario responsable crédito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- Secretaria de Educación Departamental

Secretario responsable contracredito: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO- - Secretaria de Educación Departamental

Fecha en que el sector solicita el concepto. 26 de agosto de 2024





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON		\$ 8.345.323.781,50
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 8.345.323.781,50
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 8.345.323.781,50
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 250.627.264,18
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 250.627.264,18
PROYECTO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024, PARA LOS INTERNADOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 246.987.812,18
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCION 295 DE 2024-PAE	\$ 3.639.452,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 8.094.696.517,32
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 8.094.696.517,32
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS	SGP EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 106.331.782,00



	DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF-DESCUENTOS DOCENTES	\$ 3.984.158.347,50
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF-APORTES PATRONALES	\$ 3.984.158.347,50
PROYECTO	DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, VIGENCIA 2024, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 20.048.040,32
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$ 8.345.323.781,50

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente es el valor de OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8.345.323.781,50) M/CTE. Fuentes de financiación: SGP EDUCACION Y APORTES NACION



PROYECTOS A ACREDITAR

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 8.345.323.781,50
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 8.345.323.781,50
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 8.345.323.781,50
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 8.345.323.781,50
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR		\$ 3.639.452,00
PROYECTO	2023006860278 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCION 295 DE 2024-PAE	\$ 3.639.452,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 8.341.684.329,50
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP EDUCACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 126.379.822,32
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 246.987.812,18



	DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF-DESCUENTOS DOCENTES	\$ 3.984.158.347,50
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-SSF-APORTES PATRONALES	\$ 3.984.158.347,50
	TOTAL A ACREDITAR		\$ 8.345.323.781,50

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR es el valor de OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8.345.323.781,50) M/CTE. Fuentes de financiación: SGP EDUCACION Y APORTES NACION.

Se requiere realizar los presentes contracreditos teniendo en cuenta que, son saldos no ejecutados en la estructura del plan de desarrollo "Trece municipios, un solo corazón" y que se encuentran homologados a la nueva estructura del plan de desarrollo "Somos el gobierno de la gente", por ende deben ser contracreditados para ser ejecutados.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, el treinta (30) de agosto 2024.


RUBY MAGAL ESPAÑA RUALES
Secretaría de Planeación Departamental